



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado N°: 1400OCI-2024-000028-IE

No. Caso: 992402

Fecha: 13-03-2024 15:58:32

TRD:

Rad. Padre:

MEMORANDO

Bogotá.

PARA: GUSTAVO ADOLFO MARULANDA MORALES
Dirección General

DE: JEFE DE OFICINA

ASUNTO: Austeridad del Gasto - 2023, artículo 19 “Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público” Ley 2155 de 2021 y Circular Externa 004 del 26 de enero de 2024 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Cordial saludo doctor Marulanda:

En cumplimiento con lo dispuesto en la Circular Externa 004 del 26 de enero de 2024 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con asunto: " Reportes sobre Austeridad del gasto-Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decretó 444 de 2023", la cual establece los criterios y procedimientos que se deben tener en cuenta para presentar ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público un reporte semestral sobre la eficiencia del gasto público.

Conforme a lo anterior, la Oficina de Control Interno en atención a sus roles, realizó verificación del reporte de las medidas de austeridad en el gasto público, establecidas por Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Ahora bien, en cuanto al contenido de la información reportada por parte del proceso de Gestión Presupuestal, Contable y Financiera, se puede observar la comparación realizada entre la vigencia 2022 vs 2023 de acuerdo con la siguiente tabla.

CODIGO	CATEGORIA	2022	2023	VARIACION \$	VARIACION%
04-03-00	Arrendamiento de bienes inmuebles	\$511.531.259	\$657.756.665	-\$146.225.407	29%
04-03-00	Consumo de agua	\$103.588.020	\$116.906.816	-\$13.318.796	13%
04-03-00	Consumo de energía	\$1.878.658.104	\$2.179.285.272	-\$300.627.168	16%
04-03-00	Contratación de personal para la prestación de servicios y apoyo a la gestión	\$53.329.353.615	\$77.307.825.998	-\$23.978.472.383	45%
04-03-00	Eventos	\$369.328.196	\$2.930.117.041	-\$2.560.788.845	693%

CODIGO	CATEGORIA	2022	2023	VARIACION \$	VARIACION%
04-03-00	Horas extras y vacaciones	\$464.334.820	\$329.238.501	\$135.096.319	-29%
04-03-00	Mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles	\$894.067.339	\$537.135.791	\$356.931.549	-40%
04-03-00	Papelería y telefonía	\$6.827.552.134	\$12.590.037.179	-\$5.762.485.045	84%
04-03-00	Reconocimiento de viáticos	\$2.402.083.256	\$4.994.217.847	-\$2.592.134.591	108%
04-03-00	Servicio de seguridad y vigilancia	\$2.879.125.746	\$4.189.957.541	-\$1.310.831.795	46%
04-03-00	Suministro de tiquetes	\$2.013.808.425	\$8.040.081.279	-\$6.026.272.854	299%
04-03-00	Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos	\$907.800		\$907.800	-100%
Total		\$71.674.338.715	\$113.872.559.931	-\$42.198.221.216	59%

Fuente: Suministrada por el proceso de Gestión Presupuestal, Contable y Financiera

De acuerdo con la tabla anterior, se observa un aumento del gasto del 59% frente a la vigencia 2022 en las siguientes categorías:

- Arrendamiento de bienes inmuebles: 29%
- Consumo de agua: 13%
- Consumo de energía: 16%
- Contratación de personal para la prestación de servicios y apoyo a la gestión: 45%
- Eventos: 693%
- Papelería y telefonía: 84%
- Reconocimiento de viáticos: 108%
- Servicio de seguridad y vigilancia: 46%
- Suministro de tiquetes: 299%

El anterior aumento obedece entre otras causas, a la activación de las funciones y misión del Instituto posterior a la emergencia sanitaria, así como, el aumento legal de arrendamientos, salarios, honorarios, consumo de agua y energía, e incremento de contratación de prestación de servicios con el objetivo de cumplir con las metas del PND 2023-2026, entre otras causas.

Es importante, aclarar que la categoría “Eventos” obtuvo un incremento del 693% frente a la vigencia pasada, en atención a la activación de las funciones del Instituto, para lo cual se participó en eventos como Expo-Geografía 2023, Feria Internacional del Libro 2023, Agro-Expo 2023, EMBDATATECH 2023, entre otros. Adicionalmente, en cumplimiento al Plan de Bienestar e Incentivos y al Acuerdo Laboral 2023- 2024 con el Sindicato de Trabajadores del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – SINTRA GEOGRÁFICO, se realizaron las VI Olimpiadas 2023.

Así mismo, se aclara que para esta última categoría se incluyeron conceptos como:

- A-02-02-02-006-003-03 Servicios de suministro de comidas.

- A-02-02-02-006-003-04 Servicios de suministro de bebidas para su consumo dentro del establecimiento.

Los anteriores conceptos incluyen gastos de viaje como el pago de la alimentación y traslado de contratistas; al igual en este concepto se registró por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, servicios de aseo y cafetería para el funcionamiento de la Entidad, lo cual genera el aumento antes señalado.

De otra parte, es importante que la Entidad implemente acciones respecto al aumento del 84% evidenciado en la categoría de “Papelería y Telefonía”, esto en atención a la Política de Eficiencia Administrativa y Cero Papel (Resolución IGAC 882 de 2016), toda vez que el Instituto en el artículo 4 se comprometió a identificar y aplicar buenas prácticas para reducir el consumo de papel.

Sin embargo, es importante destacar los conceptos en los cuales se registró un ahorro significativo:

- Horas extras y vacaciones: -29%
- Mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles: -40%
- Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos: -100%

De acuerdo con lo anterior, se evidenció el cumplimiento del reporte de Austeridad en el Gasto Público dentro de los términos establecidos en la Circular externa 004 del 26 de enero de 2024 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así mismo, que las medidas implementadas por el IGAC, avanzan con el objetivo de reducir o ahorrar gastos, siendo necesario continuar con su aplicación y adopción de nuevas medidas para tales fines. Es importante señalar que la Oficina de Control Interno realiza seguimiento de manera trimestral a las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público, en el cual, se incluyen recomendaciones para una mejor gestión.

Para finalizar, reiteramos nuestro compromiso en la asesoría y acompañamiento para contribuir al fortalecimiento de las políticas en materia de austeridad en el gasto público establecidas a nivel nacional e institucional.

Atentamente,





ESPERANZA GARZON BERMUDEZ
JEFE DE OFICINA
Oficina de Control Interno


Proyecto: DIDIER MORENO ARIZA - CONTRATISTAS
Elaboró: DIDIER MORENO ARIZA - CONTRATISTAS

Informados:

Instituto Geográfico Agustín Codazzi

 Carrera 30 No 48 - 51 Bogotá D.C., Colombia

 (+57) 601 653 1888

 www.igac.gov.co